

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 1 DE 1
	CERTIFICADO	CÓDIGO: GD-FR-22
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

100.2

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA
 ALCALDIA MUNICIPAL DE ROLDANILLO

CERTIFICA

Que el proyecto de Inversión "FORTALECIMIENTO A SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO" se encuentra incluido dentro del Plan de Desarrollo "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA 2024-2027" en el Eje Estratégico ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO SOCIAL, adscrito al Sector INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN, perteneciente al programa: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR y se encuentra asociado al producto:

- Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad

Asimismo, se encuentra asociado a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo**

Por ello cumple con todos los procedimientos y los documentos requeridos para su registro. El proyecto en mención, lo inscribe la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO, y presenta la siguiente información que debe ser tomada en cuenta dentro del proceso contractual.

Actividades	Valor del Proyecto 2025	Registro B.P.I.N MUNICIPAL	B.P.I.N. PIIP
Compra de elementos de movilidad con destino a la población en condición de vulnerabilidad del Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.	\$ 10.400.000	2025766220025	202500000001294

El certificado tendrá vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de expedición, para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo Valle, a los 19 días del mes de marzo de 2025.



CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ OBANDO
 Profesional Universitario
 Secretaría de Planeación

Elaborado por	Cristian Andrés Díaz Obando - Profesional Universitario	Fecha	19/03/2025
Revisó y aprobó por	Jorge Iván Ramírez Aguirre - secretario de Planeación (E)	Fecha	19/03/2025

  <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6</p>	<p>PÁGINA 1 DE 7</p>
		<p>CÓDIGO: GJ-FR-24</p>
	<p>ESTUDIOS PREVIOS</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>FECHA: 08/07/2024</p>

100

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN
Modalidad Mínima Cuantía

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

FECHA: 25 de Marzo 2025

BASE LEGAL:

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Desarrollo Social y Educativo del municipio de Roldanillo, procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL

El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI NO___ NO APLICA___
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI X NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA X

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
(ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Roldanillo – Valle, solicitó cotizaciones para determinar el valor de los bienes en el mercado. Verificando los precios de los contratos realizados a través del municipio de Roldanillo en años anteriores. Así mismo la suma fue determinada de manera global teniendo en cuenta el plazo del contrato, el objeto a contratar, impuestos y deducciones aplicables al tipo de contrato, además de la consulta de precios de mercado y verificación del valor histórico de suma de contratos similares.

Contrataciones Anteriores:

En vigencias anteriores, el municipio cuenta con experiencia en contrataciones similares:

NO. CONTRATO/ORDEN	OBJETO	VALOR
MC038DE2024	COMPRA DE ELEMENTOS DE MOVILIDAD CON DESTINO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.	\$ 8.380.000

Igualmente se realizó consulta en el SECOP sobre procesos similares, encontrándose:

No proceso – Año No.	Proceso Modalidad de Contratación	Entidad	Objeto	Valor
077-2023 (2023)	Contratación régimen especial	ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO	SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS QUE CONTRIBUYAN A LA INCLUSION	\$ 2.000.000

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 2 DE 7
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100

			SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
CMC-065-2023 (2023)	Minima cuantía	DISTRITO DE TURBO	COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LAPOBLACION CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE TURBO	\$ 30.000.000
SHM- MC-002-2023 (2023)	Minima cuantía	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	2023L-370 ADQUISICION DE AYUDAS TECNICAS PARA FORTALECER EL COMPONENTE DE TRABAJO DE CAMPO DE LA SUBSECRETARIA DE CASTASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	\$ 116.000.000



El municipio de Roldanillo, con el fin de realizar un análisis consolidado comparativo de precios unitarios, solicitó dos cotizaciones para la compra de Equipos de movilidad (se anexan cotizaciones):

Empresa	Valor a Precio Unitario
FUNDACION CIUDAD INTEGRAL	\$ 1.442.000
FUNDESCLVAL	\$ 1.442.850

item	Nombre	unidad de medida	CANT	FUNDACION CIUDAD INTEGRAL		FUNDESCLVAL		Valor promedio
				valor/unitario	valor total	valor/unitario	valor total	
	Silla de ruedas estandar	UND	1	\$ 751.000	\$ 751.000	\$ 750.500	\$ 750.500	\$ 750.750
	Silla sanitaria acero pintado	UND	1	\$ 310.000	\$ 310.000	\$ 309.900	\$ 309.900	\$309.950
	Caminador en aluminio plegable	UND	1	\$ 246.000	\$ 246.000	\$ 247.450	\$ 247.450	\$ 246.725
	Bastón de 4 patas	UND	1	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000
VALOR TOTAL PRECIO UNITARIO				\$ 1.442.000	\$ 1.442.000	\$ 1.442.850	\$ 1.442.850	\$ 1.442.425

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, dentro de su Plan de Desarrollo 2024-2027 tiene contemplado en su Línea estratégica "Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Social", sector "Inclusión Social y Reconciliación", programa "Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar", producto "Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales", igualmente en su Plan Anual de Adquisiciones 2025 adoptado mediante Resolución No 002 del 8 de enero de 2025 se tiene programado para esta fecha la compra de ayudas técnicas para la población en situación de discapacidad del municipio.

  <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6</p>	<p>PÁGINA 3 DE 7</p>
	<p>ESTUDIOS PREVIOS</p>	<p>CÓDIGO: GJ-FR-24</p> <p>VERSIÓN: 01</p> <p>FECHA: 08/07/2024</p>

100

Es esencial que las administraciones municipales reconozcan y atiendan de manera efectiva las necesidades particulares de los grupos vulnerables y con enfoque diferencial dentro de su jurisdicción. Estos grupos pueden abarcar desde personas en situación de pobreza, personas con discapacidades, adultos mayores, niños y niñas en riesgo, hasta personas LGBTQ+ y otros, es necesario implementar estrategias como la protección, defensa, promoción, vigilancia, estudio y divulgación de los derechos humanos de estos grupos es fundamental para asegurar la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad de todas las personas, por esta razón, dentro del marco de las responsabilidades tiene a cargo, la compra de ayudas técnicas para la población en situación de discapacidad en el área Urbana y Rural del Municipio, además, establecer mecanismos preventivos de para minimizar los riesgos que enfrentan estos grupos y fomentar un entorno más inclusivo y seguro.

Que el artículo 13 de la Constitución establece que: "El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.". Igualmente, el Artículo 47 de la Constitución establece que: "El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran".

Se han logrado avances significativos en la normativa para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en Colombia, especialmente a través del Sistema Nacional de Discapacidad (SND), establecido por la Ley 1145 de 2007, este sistema busca asegurar la coordinación efectiva de políticas, recursos y atención a nivel nacional y territorial. Adicionalmente, se ha implementado la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social desde el 20 de mayo de 2021 y el CONPES 166.

En el Valle del Cauca, se ha adoptado la Política Pública Departamental de Discapacidad e Inclusión Social para el periodo 2019-2030. Su principal objetivo es garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad mediante la implementación y promoción de acciones afirmativas.

Esto se logra a través de la articulación de actores públicos, privados y sociales para apoyar el desarrollo integral de esta población, sus familias y cuidadores en el departamento.

En el municipio de Roldanillo se ha constituido el Comité Municipal de Discapacidad conforme a los decretos municipales números 068 del 20 de mayo de 2021 y 0073 del 31 de julio de 2012. Este comité fue establecido el 19 de julio de 2024 con el objetivo de asegurar la integración social de las personas con discapacidad, fortaleciendo un ambiente inclusivo en la comunidad local.


Se llevará a cabo una iniciativa de apoyo técnico destinada a la población con discapacidad, que incluirá la entrega de sillas de ruedas, caminadores, sillas sanitarias y bastones. El propósito principal de esta iniciativa es mantener y mejorar la autonomía y el funcionamiento de las personas, promoviendo así su bienestar.

OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE ELEMENTOS DE MOVILIDAD CON DESTINO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.

Códigos UNSPSC	Descripción
42192210	Sillas de ruedas
42211506	Caminadores o andadores
42211501	Bastones o accesorios para bastones
42192203	Asientos geriátricos o accesorios

ALCANCE DEL OBJETO

  <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6</p>	<p>PÁGINA 4 DE 7</p>
		<p>CÓDIGO: GJ-FR-24</p>
	<p>ESTUDIOS PREVIOS</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>FECHA: 08/07/2024</p>

100

Se anexan las especificaciones técnicas:

NECESIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sillas de ruedas estandar	11	\$750.750	\$8.258.250
Sillas sanitarias en acero pintado	4	\$309.950	\$1.239.800
Caminador en aluminio plegable	2	\$246.725	\$493.450
Bastones de 4 patas apoyo	3	\$135.000	\$405.000
	Total		\$10.396.500

Condiciones Técnicas:

- Los elementos deben ser de excelente calidad.
- El proveedor deberá presentar ficha técnica de los productos ofertados con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas descritas y este será causal de RECHAZO en el caso de no presentarse.
- Los elementos deben ser de marca reconocida en el mercado la cual deben colocar en su propuesta.
- Cada uno de los elementos de movilidad debe ser entregado con sus respectivas cajas individuales y manuales técnicos.
- El oferente debe ofrecer una Garantía en los equipos mínima de 12 meses y en caso de requerirse, este debe encargarse de tramitarla.
- Para cualquier cambio, el proveedor debe garantizar que lo realizará en las instalaciones de la Alcaldía Municipal y correrá con los gastos que ello implique.
- El contratista debe cambiar el producto en un término no mayor a 24 horas siguiente a su devolución, cuando este no esté en óptimas condiciones.
- Los elementos deben ser entregados en la alcaldía municipal de Roldanillo.

El proponente, con su propuesta debe certificar las anteriores condiciones.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor del contrato será cancelado así: un pago por el valor total a la entrega de los elementos, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, pago de seguridad social y autorice el respectivo pago.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba deberá ejecutarse en un plazo igual a cinco (5) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder del 31 de diciembre de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Roldanillo Valle del Cauca

MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantará un proceso en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 - Art. 2.2.1.2.1.5.2 D. 1082/2015.

 <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6</p>	<p>PÁGINA 5 DE 7</p>
	<p>ESTUDIOS PREVIOS</p>	<p>CÓDIGO: GJ-FR-24</p> <p>VERSIÓN: 01</p> <p>FECHA: 08/07/2024</p>

100

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$10.396.500) M/CTE.

CARGA TRIBUTARIA

RETEFUENTE	El porcentaje se aplicará de acuerdo a la tabla de retención en la fuente expedida por la DIAN de acuerdo al concepto, base
Retención IVA	15% del valor del IVA (cuando aplique)
Estampilla Pro cultura	1% - Base 2SMLV (2024 \$2.600.000)
Estampilla Pro Univalle	1% - Base 100% antes de IVA
Estampilla Pro hospital	2% - Base 100% antes de IVA
Estampilla justicia familiar	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMLV (\$13.000.000)
Estampilla pro adulto mayor	4% - Base 100% antes de IVA
Tasa pro deporte	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios con personas naturales
Pro universidad del pacifico	0.5% - Personas jurídicas 0.5 valor a pagar sin incluir IVA Personas Naturales – 6 SMLV (2024 \$7.800.000)
Fondo de seguridad (contrato de obra)	5% - Base 100% antes de IVA contratos de obra
Estampilla Pro cultura	1% - Base 2SMLV (2024 \$2.600.000)

ASPECTOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO	Vigencia Fiscal: 2025
FUENTES DE RECURSOS	Apropiación Presupuestal afectada: Rubro: 2.3.2.02.02.009, Fuente: 1.2.4.3.03, SGPO- Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad Proyecto: Fortalecimiento a servicio integral a población en condición de discapacidad, Código BPIN Municipal 2025766220025, BPIN PIIP 20250000001294

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Menor precio ofrecido (Art. 94 Ley 1474/2011 - Arts. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015).

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 6 DE 7
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El futuro contratista debe establecer una garantía única que ampare lo siguiente:

A- CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del Contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

B- CALIDAD: Por el 10% del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y doce (12) meses más.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La tipificación del servicio, le es aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás reglamentaciones pertinentes.

Dada la naturaleza de los servicios a contratar se estima como único riesgo previsible el incumplimiento del contrato, riesgo que se tipifica como técnico y se asigna al Contratista.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando los suministros entregados por el contratista no se ajustan a las exigencias técnicas dadas por el contrato o el ordenamiento jurídico. (Ausencia de calidad).	Detrimiento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios a la comunidad y procedimientos no ajustados al ordenamiento legal.	Improbable	Menor	Medio	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista no cumple con las obligaciones adquiridas en el contrato (incumplimiento parcial, total o tardío)	Detrimiento económico para la entidad, baja calidad en los productos entregados y metas no cumplidas	Improbable	Menor	Medio	Medio
3	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan entregas adicionales necesarias para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Raro	Insignificante	Bajo	Bajo



Municipio de **Roldanillo**
Alcaldía

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.900.289-6

PÁGINA 7 DE 7


CÓDIGO: GJ-FR-24

ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN: 01

FECHA: 08/07/2024

100

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Verificar los requerimientos técnicos exigidos en el contrato.	Improbable	Menor	Menor	Si	Secretario(a) de Desarrollo Social y Educativo	Verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos en la ejecución contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
2	CONTRATISTA	Verificación permanente de la debida ejecución del contrato.	Improbable	Menor	Medio	Si	Secretario(a) de Desarrollo Social y Educativo	Verificación permanente mediante una confrontación de lo contratado frente a lo ejecutado.	Cada vez que se presente la necesidad
3	ENTIDAD	Identificar detalladamente la necesidad a satisfacer y los servicios requerir.	Raro	Menor	Bajo	Si	Secretario(a) de Desarrollo Institucional	Verificación que el objeto del contrato se enfoque al cumplimiento de las metas trazadas en la etapa previa.	Cada vez que se presente la necesidad.
PROYECTADO POR:						 JAIRO ALBERTO COLONIA RESTREPO Secretario de Desarrollo Social y Educativo			


**FUNDACION PARA EL DESARROLLO
ECONOMICO SOCIAL Y CU**

NIT 900.260.028-5
CRA 3 NORTE 12 B 71
Tel: (573118331938)
Roldanillo - Colombia

Cotización
No. C-1-3

Para	MUNICIPIO DE ROLDANILLO
Nit	891.900.289-6
Fecha	2025-03-11

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	11.00	8,255,500.00
2	SILLA SANITARIA,ACERO PINTADO	4.00	1,239,600.00
3	CAMINADOR EN ALUMINIO PLEGABLE	2.00	494,900.00
4	BOTONE DE 4 PATAS APOYO NEGRO	3.00	405,000.00

Total Bruto 10,395,000.00

Subtotal 10,395,000.00

IVA 0% 0.00

Total a Pagar 10,395,000.00

Elaborado por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Maria Cristina Burgos
fundescuval.91@gmail.com
(3118331938)

Gina Marcela Mesa 1.113.785.778

**FUNDACION CIUDAD INTEGRAL FUNCION N° 159**

Página 1 de 1

Nit: 900.711.802 - 6
Calle 35 # 11 - 53 Barrio cafeterales
Telefono: 3174350803
E-mail: fuchite.rolda@gmail.com
Roldanillo - Valle del Cauca
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

POR CONCEPTO DE	
SOLICITUD COTIZACION	
FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO
10/marzo/2025	10/marzo/2025

CLIENTE	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	NIT	891900289 6
DIRECCION	CR 7 7 12	TELEFONO	6022298200
		CIUDAD	Roldanillo

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	11,00	751.000	0%	8.261.000
SILLA SANITARIA PLEGABLE FJA PATO EN PLASTICO	4,00	310.000	0%	1.240.000
CAMINADOR EN ALUMINIO PASO A PASO PLEGABLE	2,00	246.000	0%	492.000
BASTON DE 4 PATAS	3,00	135.000	0%	405.000

SON: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

OBSERVACIÓN:

SUBTOTAL	10.398.000
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL	10.398.000

Favor realizar pago en BANCOLOMBIA cuenta corriente # 732-859913-92 y enviar soporte de pago al correo electrónico. Gracias.

Verificado Por _____

Firma Responsable

Cotización Impresa por World Office Colombia SAS Nit: 900.524.254-3



MUNICIPIO DE ROLDANILLO

NIT: 891.900.289-6

100.6.08 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 337	21/03/2025	Vigencia: 2025
--------------------	-------------------	-----------------------

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

Codigo Bpin 2025766220025	Producto
----------------------------------	-----------------

Proyecto					Actividad		% Avance	
							0	
Rubro	Fuente	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit
2.3.2.02.02.009	1.2.4.3.08	EDU	4104020	53493	2025766220025	SGPO Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	10.400.000,00	\$ 10.400.000,00
TOTAL							10.400.000,00	\$ 10.400.000,00

POR VALOR DE: DIEZ MILLONES CUATRO CIENTOS MIL PESOS M/CTE

Observación:

SGPO SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD. BPIN (PIIP) 20250000001294.

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO